

Consideraciones Generales

La evaluación será continua teniendo en cuenta la participación y el nivel de ejecución de las actividades propuestas por la profesora a los estudiantes.

Todas las actividades presenciales son obligatorias.

Si el alumno, por causas justificadas, no pudiera asistir regularmente a clase deberá realizar todas las actividades propuestas utilizando los materiales proporcionados en Studium y entregando regularmente como sus compañeros las tareas propuestas en las fechas recomendadas.

Se realizarán dos pruebas parciales sobre los contenidos teóricos de la asignatura.

Las prácticas se valorarán exclusivamente a través del análisis de los documentos aportados por el alumno en la plataforma Studium.

En el trabajo de grupo se valorará tanto aportación individual del alumno como el resultado final del mismo.

Criterios de evaluación

En todos los casos el alumno conocerá previamente los criterios y la plantilla de evaluación que la profesora aplicará para cada tarea.

Instrumentos de evaluación	% SOBRE LA EVALUACIÓN	COMPETENCIAS QUE SE EVALÚAN
Prueba objetiva (segundo parcial)	20%	CE13, CE15 CG6
Prueba de desarrollo (primer parcial)	20%	CE13, CE15 CG2 CT4
Prácticas	20%	CE02, CE13, CE15, CE22, CE23 CG2, CG5, CG6 CT4
Participación en debates y discusiones de clase	10%	CE02, CE22 CG2, CG6 CT4, CT5
Trabajo de grupo: elaboración y exposición	20%	CE02, CE13, CE22, CE23 CG2, CG5 CT1
Participación en el foro	10%	CE15, CE23 CG2, CG5, CG6 CT4, CT5
	100%	

Sistema de calificaciones. Se utilizará el sistema de calificaciones vigente (RD 1125/2003) artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. Se tendrá en cuenta el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca (aprobado en Consejo de Gobierno de Diciembre de 2008).

Recomendaciones para la evaluación.

Estudio continuado a lo largo del curso con especial atención a los materiales proporcionados por la profesora tanto en sus clases teóricas como prácticas.

Controlar los tiempos para la realización de las actividades propuestas.

Recomendaciones para la recuperación.

Se proporcionarán personalizadas caso de ser necesario